

ANUNCIO

La Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, mediante Decreto con transcrito nº. 4424/24, de 8 de agosto, ha resuelto:

PRIMERO. - Rectificar el error material existente en el Anexo I del Decreto de Presidencia nº 4312/24, de fecha 2 de agosto, retirando de la relación de puestos ofertados el puesto con código nº 50074, Área de Bienestar Social, Residencia Asistida, incluyendo en su lugar, atendiendo a los criterios establecidos en la Resolución de Presidencia nº 2416, rectificada por Decreto nº 2959/24, de 29 de mayo, el puesto nº 50514, Área de Bienestar Social, Residencia Mixta.

SEGUNDO. - Relacionar nuevamente los puestos a ofertar:

RELACION DE PUESTOS OFERTADOS
Categoría: ENFERMERO/A

Código Puesto	Área	Unidad/División	Criterio
50515	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50531	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50133	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50320	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50309	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50516	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50501	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50322	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50308	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	1
50176	Bienestar Social	RESIDENCIA ASISTIDA	1
50321	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	2
50317	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	2
50182	Bienestar Social	RESIDENCIA ASISTIDA	2
50076	Bienestar Social	RESIDENCIA ASISTIDA	2
50622	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	2
50514	Bienestar Social	RESIDENCIA MIXTA	2

TERCERO. - Establecer un plazo adicional de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la resolución con la relación de puestos a ofertar en el Tablón de Anuncios y portal del canal de empleo de la Diputación Provincial de Salamanca (www.lasalina.es/empleo), para que las personas que hayan aprobado comuniquen sus prioridades en la elección de destinos, sin perjuicio del derecho de que quienes ya presentaron el formulario de elección de puestos en plazo, puedan variar su solicitud atendiendo a la modificación de la relación de puestos a ofertar, teniendo por válidas las presentadas en el plazo original.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salamanca, a la fecha de su firma electrónica.

EL OFICIAL MAYOR.
Fdo.: Ramón V. García Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV7USWP3IBUZLJFP4DXC4HYVDY	Fecha	09/08/2024 08:28:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (OFICIAL MAYOR)		
Url de verificación	https://moad.lasalina.es/moad/verifirma-moad/code/IV7USWP3IBUZLJFP4DXC4HYVDY	Página	1/1

